



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, DOÑA INES MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DON PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, DON PABLO JUAN CALVO LISTE y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (en adelante, "PGE 2022"), Sección 22, referida al Ministerio de Política Territorial, se encuentra el Programa "921M Dirección y servicios generales de Política Territorial" con el fin de "(...) *servir de apoyo y ser instrumento orientado a propiciar y potenciar, mediante la aplicación de técnicas adecuadas de dirección, organización, coordinación y control, niveles óptimos en la*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

eficacia y eficiencia de las actividades propias de la gestión de las actuaciones finalistas del Departamento, facilitando la consecución de los objetivos de los demás programas de gasto, además de la prestación de los servicios generales a las unidades que ejecutan dichas actividades”, según reza su memoria de objetivos del programa.”

SEGUNDO.- En el programa 921M, al que se destina un total de 38.054.090,00 euros, se observa un incremento de más de un 32% con respecto a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (en adelante, “PGE 2021”).

En relación con las variaciones concretas respecto a los PGE 2021, destacan los incrementos en:

- La aplicación presupuestaria 22.01.921M.12, correspondiente a “Funcionarios”, con un incremento de 3,17 millones de euros.
- La aplicación presupuestaria 22.01.921M.202, correspondiente a “Arrendamientos de edificios y otras construcciones”, con un incremento de casi 1,6 millones de euros.
- La aplicación presupuestaria 22.01.921M.6, correspondiente a “Inversiones Reales”, con un incremento de más de 4,5 millones de euros.

Pues bien, de la comparecencia del subsecretario de Política Territorial, D. Ignacio de Domingo Valenzuela, se pudieron detraer algunas conclusiones respecto de los significativos incrementos en las aplicaciones presupuestarias antedichas.

Así, respecto al incremento en la aplicación destinada a “Funcionarios” el subsecretario de Política Territorial alegó que se debía al incremento del 2% del salario de los empleados públicos, así como por la nueva oferta de empleo



público, concursos y a la cobertura de vacantes existentes en las Relaciones de Puestos de Trabajo (“RPT”).

Por su parte, en relación con el incremento en la aplicación presupuestaria destinada a “Arrendamientos de edificios y otras construcciones”, el subsecretario manifestó que se debía, principalmente, para sufragar los gastos de alquiler consecuencia de las obras que se llevarán a cabo en la sede actual del ministerio.

Finalmente, en relación al incremento en la aplicación presupuestaria 22.01.921M.6, correspondiente a “Inversiones Reales”, el subsecretario constató que se debía a las “obras de rehabilitación en la sede del ministerio”.

En este sentido, el pasado 12 de mayo de 2021, en el Boletín Oficial del Estado se publicó un anuncio de licitación de la -entonces- Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública para la ejecución de las obras de restauración, rehabilitación y reforma del palacio de Villamejor (Madrid), actual sede del -entonces- Ministerio de Política Territorial y Función Pública¹.

Concretamente, el objeto del contrato de la memoria justificativa de la licitación dice así:

“El objeto es la contratación de las obras de rehabilitación, restauración y reforma de del palacio de Villamejor situado en el Paseo de la Castellana nº 3 de Madrid, actual sede del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (en adelante Ministerio), conforme al proyecto de ejecución redactado por la empresa Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA),

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/12/pdfs/BOE-B-2021-23556.pdf>



referido con el título de «*OBRAS EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA*»².

Este mismo documento dedica varios párrafos a la justificación de las necesarias labores de reforma del edificio. En concreto, el inmueble requiere la subsanación de “*numerosas patologías en sus fachadas y cubiertas*”, la dotación de “*un nuevo sistema de climatización centralizado, que permita eliminar las unidades exteriores de climatización ubicadas actualmente en los balcones y ventanas*” y la intervención exclusiva en espacios interiores “*en lo relativo a la restauración o renovación de las carpinterías exteriores*”, entre otras actuaciones.

Según consta en la memoria justificativa, el presupuesto base de licitación para la realización de la obra ascendería a 9.563.645,61 €, distribuidos en las siguientes anualidades:

2021	333.938,75 €	404.065,89 €
2022	6.224.556,88 €	7.531.713,82 €
2023	1.345.343,72 €	1.627.865,90 €

Por su parte, en relación al plazo de ejecución de los trabajos “*se estima en dieciocho meses (18 meses) desde la desde la firma de comprobación del replanteo, según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*”

² https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/214d3752-548c-4bb5-8d8f-d2a645f29c4a/DOC2021050412343102_+MEMORIA.pdf?MOD=AJPERES

³ <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/c6fd45fa-22a8-4148-b837-940c97eb4f3a/DOC20210430114612PCAP.pdf?MOD=AJPERES>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. En relación con la aplicación presupuestaria 22.01.921M.6, correspondiente a *“Inversiones Reales”*, el subsecretario constató que se debía a las *“obras de rehabilitación en la sede del ministerio”*. No obstante, tales datos no cuadran con la inversión prevista para el ejercicio 2022 contemplado en la memoria justificativa arriba referenciada. ¿Por qué no se ha destinado a esta aplicación presupuestaria el importe contemplado en la memoria justificativa del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras en la sede del -entonces denominado- Ministerio de Política Territorial y Función Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de octubre de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

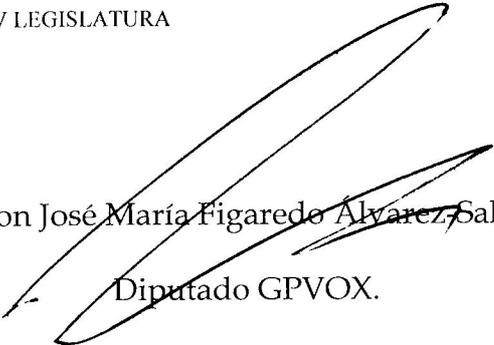


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



Don José María Figaredo Álvarez Sala.

Diputado GPVOX.



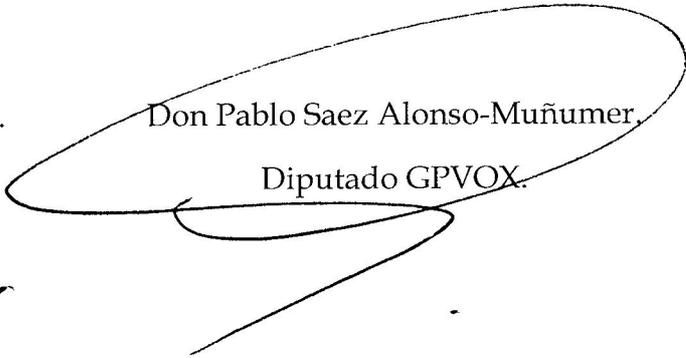
Don Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.



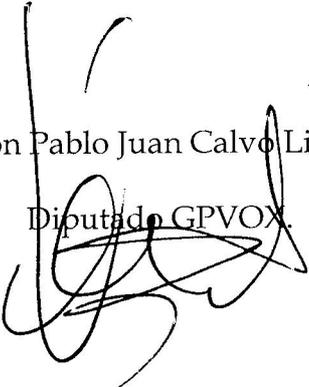
Doña Inés María Cañizares Pacheco.

Diputada GPVOX.



Don Pablo Saez Alonso-Muñumer.

Diputado GPVOX.



Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

C.DIP 166285 02/11/2021 11:21